ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EN TRANSPORTE EN CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA, TRANSTEJAR S.A., EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha a los 24 dias del mes de marzo del 2017, siendo las 16H00, en el domicilio principal de la compañía, la Av. Pablo Guarderas N5-97 y Del Hogar, se reúnen, por encontrarse legalmente convocados tal como consta de la publicación realizada por la prensa el día Jueves 17 de marzo del presente año, conforme manda la ley de compañías y el reglamento de juntas generales los señores accionistas 1.- Caiza Paneluisa César Augusto, quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD $ 40) 2.- Calero Jaguaco Luis Ramón, quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD $ 40) 3.- Changoluisa Sambachi Luis Orlando quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD $ 40) 4.-Criollo Pazmiño Jorge Euclides quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD $ 40) 5.- Delgado Alliacica José Manuel quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD $ 40) 6.- Escobar Caiza Marco Fernando quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD $ 40) 7.- Guanochanga Pilicita Myriam Rocío quien es propietaria de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD $ 40) 8.- Gutiérrez Pazmiño Manuel María quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD $ 40) 9.- Jácome Camacho Edgar Rodrigo, quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD $ 40) 10.- Jaguaco Changoluisa Milton Enrique, quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD $ 40) 11.- Quillupangui Chilig Segundo Marcelo, quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD $ 40) 12.- Quinaluisa Chicaiza Edgar Marcelo, quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD $ 40) 13.- Rivera Rivera Miriam Rocío, quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD $ 40) 14.- Sánchez Cajahuishca Galo, quien es propietario de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD $ 40) 15.- Tasiguano Cantuña Norma Soledad, quien es propietaria de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD $ 40) 16.- Yanchaguano Yanchaguano Norma Isabel, quien es propietaria de una acción, de valor de cuarenta dólares (USD $ 40), por encontrarse presente el 51.61 por ciento del capital suscrito y pagado y por existir el quórum necesario de conformidad con la ley y el Estatuto, los accionistas presentes deciden reunirse en junta general ordinaria para conocer y resolver de conformidad con el orden del día propuesto en la convocatoria cuya publicación se adjunta para que obre de los archivos de la compañía.
El presidente señor Edgar Rodrigo Jácome Camacho, preside la presente junta y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Luis Changoluisa.

El señor presidente dispone que por secretaria se de lectura al orden del día planteado, y así se procede:

1. Constatación del Quórum e instalación de la Junta;
2. Informe del señor Presidente;

3. Informe del señor Gerente;
4. Informe del señor Comisario;
5. Conocimiento y aprobación del Balance, Anexos y Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016;
6. Conocimiento y resolución sobre la cuenta resultados del año referido;
7. Conocimiento y resolución sobre el plan estratégico, presupuesto, plan operativo y cronograma para el ejercicio económico del año 2017;
8. Nombramiento de Comisario principal y suplente, y fijación de remuneración;
9. Lectura y aprobación sobre esta misma acta de Junta General.

DESARROLLO:

1. Constatación del Quórum e instalación de la Junta;

Teniendo la presencia de 16 accionistas, y con la ausencia de 15; el Sr. Presidente instala la asamblea general de socios siendo las 17:15.

2. Informe del señor Presidente;

El Sr. Presidente da lectura a las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, así como las resoluciones acordadas en sesiones de trabajo mantenidas con las distintas Compañías y Cooperativas del Cantón Mejia, así como con la Direccion de Movilidad de Transporte de este cantón.

3. Informe de la Sra. Gerente General;

La Sra. Gerente, procede a explicar de manera detallada, tanto la parte administrativa, como económica los rubros de ingresos y egresos que son parte del balance, correspondiente al año 2016, los cuales son presentados por el Sr. Contador, a más de las gestiones realizadas; todo esto en un documento escrito que es parte del expediente de esta acta, además manifiesta que existe en la compañía producto de la gestión económica una utilidad acumulada del año 2015, y como producto del año 2016 de igual manera existe utilidad, y sugiere que se aplique lo dispuesto por las leyes, tributarias, y societarias y las establecidas en los estatutos sociales; el mismo que es sometido a consideración de la junta y que es aprobada por 16 accionistas presentes, es decir el 51.61% del capital y por moción del Sr. Rodrigo Jácome.

4. Informe del Sr. Comisario;

El Sr. Cesar Caiza Paneluisa, Comisario principal de la Institución, manifiesta que ha recibido los informes por parte de los administradores, correspondiente al año 2016; conforme lo indica el Art. 291 de la ley de compañías, por lo tanto, basado en la documentación recibida, da lectura de respectivo informe preparado por el mismo que forma parte del expediente de esta acta, y que será enviado a la Superintendencia de Compañías; el mismo que es sometido a consideración de la Junta y es aprobada por los 16 accionistas presentes, es decir el 51.61% del capital y por moción del Sr. Edgar Marcelo Quinaluisa.

5. Conocimiento y aprobación del Balance, anexos y Estados Financieros del ejercicio Económico 2016;

El Sr. Contador, en nombre de la Gerencia procede a dar lectura del Balance, anexos y Estados Financieros de la Institución, y cortados al 31 de diciembre del 2016; los cuales han sido preparados en base a la documentación presentada, y aplicando las normas contables vigentes, junto con el plan de cuentas para su remisión a la Superintendencia de Compañías, luego de varias explicaciones, el Presidente somete a consideración de la junta, la misma que se aprueba con por todos los presentes accionistas por lo tanto el 51.61% de los acciones presentes y por moción del Sr. Rodrigo Jácome.

6. Conocimiento y resolución sobre la Cuenta de Resultados del año referido;

La Sra. Gerente de la compañía da a conocer que la utilidad de la compañía es del año 2016 es de $104.38; por lo cual pone en consideración resolver sobre el destino de este valor. La asamblea por unanimidad, resuelve acumular la utilidad.

7.- Conocimiento y resolución sobre el plan estratégico, presupuesto, plan operativo y cronograma para el ejercicio económico del año 2017;

La Sra. Gerente la lectura tanto el plan estratégico, presupuesto, plan operativo, así como y el respectivo cronograma a ser aplicado en el próximo año 2017, el cual es puesto en consideración y el mismo es aprobado por unanimidad de la asamblea.

8.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y fijación de remuneración;

El Sr. Presidente, mediante la modalidad del voto secreto, procede a la remoción de los anteriores comisarios principal y suplente, los cuales son removidos del cargos con el 51,61% de las acciones, es decir con 16 votos a favor. Luego de removidos los comisarios, se procede a elegir al Director de votos al Sr. Galo Sánchez, como Escrutador al Sr. Marcelo Quinaluisa.

El Sr. Marco Escobar nomina al Sr. Jorge Criollo, el Sr. Marcelo Quinaluisa nomina al Sr. Ramón Calero, con los dos candidatos se someta a votación, obteniendo el siguiente resultado: Sr. Jorge Criollo con 12 votos a favor y el señor Ramón Calero con 4 votos a favor. Resultando electo como nuevo Comisario Principal para el período 2017 el Sr. Jorge Criollo y como Comisario Suplente el Sr. Ramón Calero.

Luego de conocer los resultados, el señor Presidente Rodrigo Jácome procede a tomar el juramento a los señores accionistas electos. Toma la palabra el señor Jorge Criollo, quien agradece su designación como Comisario Principal de la compañía y manifiesta afianzar el objeto social de la compañía, para conseguir el éxito anhelado desde su constitución en la compañía. Toma la palabra el señor Ramón Calero, quien agradece su designación como Comisario Suplente y manifiesta dar todo su apoyo para que la compañía salga en adelante.

En relación a la fijación del sueldo al señor Comisario Principal, el señor Rodrigo Jácome, manifiesta que en vista de que la compañía no cuenta con los fondos

suficientes para poder cancelar los honorarios de comisario, solicita al señor Jorge Criollo representar como comisario sin remuneración, el cual es aceptado por el comisario electo.

9. Lectura y aprobación sobre esta misma acta de Junta General.

Una vez agotado el orden del día se concede un receso de cuarenta y cinco minutos a fin de que se proceda a redactar el acta correspondiente.

RESUMEN DE RESOLUCIONES:

1.- Se instala la Junta General de Accionistas con 51,61% de acciones presentes que nos da 16 accionistas presentes.
2.- Se aprueba el informe del Sr Presidente.
3.- Se aprueba el informe de la Sra. Gerente.
4.- Se aprueba el informe del Sr. Comisario.
5.- Se aprueban los balances, anexos y estados financieros correspondientes al año 2016
6.- La utilidad correspondiente al año 2016, se acumula.
7. Se aprueba el plan estratégico, presupuesto, plan operativo y cronograma para el ejercicio económico del año 2017
8.- Se realiza la remoción y nombramiento de los nuevos Comisarios de la Compañía, resultando electos: como Comisario Principal El Sr. Jorge Criollo y como Comisario Suplente el Sr. Ramón Calero.

Siendo las diecisiete horas con veinte minutos, se reinstala la junta, y se pone en su conocimiento el contenido de esta acta, la misma que luego de haber sido leída, comprendida y aprobada por todos los asistentes es suscrito por el señor Presidente y la Señora Gerente y el señor Secretario.

Sr. Edgar Rodrigo Jácome Camacho
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sra. Norma Soledad Tasiguano Cantuña
GERENTE

COMPAÑÍA DE CAMIONETAS TRANSTEJAR

Sr. Luis Orlando Changoluisa Sambachi
SECRETARIO AD-HOC